

de Julio actual. RESULTANDO que las soluciones que ofrece, - tanto en la construcción de un colector general como la instalación de varias fosas sépticas, representan en definitiva una solución a largo plazo, la que ya tiene en trámite desde 1.965 éste Ayuntamiento ante la Confederación Hidrográfica del Segura. Considerando que el informe interesado tiende a encontrar una solución de emergencia hasta que el importante proyecto de alcantarillado, elevación y estación depuradora sea llevado a efecto, a base de paliar los malos olores y -- los peligros sanitarios, con soluciones tales como las que -- puedan ofrecer ingredientes químicos a arrojar en la zona -- afectada, a propuesta de la Presidencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conferir encargo al Sr. Jefe Local de Sanidad para que a tenor de lo señalado al principio de la presente, evacue - informe desde el estricto aspecto sanitario, para solución - de emergencia y transitoria en el grave problema de alcantarillado de que se ha dejado hecha referencia. -----

8.1 8-6/70/ CIRCULACION Y TRAFICO El presente expediente
===== se acordó pasara a informe del Teniente de Alcalde-Ponente del Servicio. -----

8.2. 8-4/70. CIRCULACION Y TRAFICO El presente expediente
===== se acordó pasara a informe del Teniente de Alcalde-Ponente del Servicio. -----

8.3. CIRCULACION Y TRAFICO Se acordó interesar de los --
===== Servicios de la Policia Municipal, amplie su informe en el sentido de señalar si la calle-afectada se encuentra dentro del casco de la población y si la misma se encuentra dentro de las obligaciones incluidas - en la contrata de recogida de basuras. -----

8.4. 8-10/70. CIRCULACION Y TRAFICO Con lo informado por
===== los servicios de la Po-



B5514764

20ª CLASE

licia Municipal e Intervenición Municipal en la reclamación de Don José Lledó, de exención tasa recogida de basuras y sus recargos. Considerando que la calle afectada se encuentra dentro de las obligaciones de la contrata de Recogida de Basuras, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

PRIMERO. Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

SEGUNDO. Que por los servicios de la Policía Municipal se informe sobre la veracidad de lo denunciado, para la apertura en su caso de expediente sancionador contra el Contratista del Servicio Municipal de Recogida de Basuras.

9.1. 9-4/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por
===== los servicios de la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de baja establecimiento de perfumeria sito en Boquera Calvario, 47, la Permanente adoptó el siguiente ----
ACUERDO: -----

Conceder la baja solicitada con efectos al ejercicio de 1.971. -----

9.2. 9-34/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por
===== los servicios de la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Doña Constantina Villanueva en nombre de Don Ignacio Pastor, de baja de las exacciones municipales, esta

blecimiento de venta de hierros en calle Corazón de Jesús número 44, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Conceder la baja solicitada con efectos al ejercicio económico de 1.971. -----

9.3. 9-33/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por

----- los servicios de la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la solicitud de Don Francisco Lledó, baja arbitrios municipales de establecimiento de su titularidad. Resultando dedicarse no solo a almacén de cervezas, si no tambien al comercio de frutas y en su esposa de palmas, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado y trasladar al interesado el régimen de recursos que le asiste contra el presente. ----

9.4. 9-36/70. RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por

----- los servicios de la Policía Municipal y Negociado de Rentas y Exacciones en la reclamación presentada por Don Pedro Limorte, interesando baja del servicio y arbitrio recogida de Basuras por residir en el extranjero. Considerando no resulta viable fiscalizar la continuada residencia en el extranjero y continuada desocupación de la vivienda. Considerando que el servicio se presta aún cuando circunstancialmente no se utilice, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente. ----

10. 5-77/70. INFORME INGENIERO SOBRE Dada cuenta informe
SERVICIO AGUA POTABLE. ----- me evacuado por el -

----- Sr. Ingeniero Industrial Municipal a instancias de la Alcaldia, sobre la situación general del servicio de agua potable. Resultando que las dificultades de suministro de agua potable provie-



nen de deficiencias de la red de distribución y no de dificultades en el suministro del caudal de agua. Resultando que el técnico municipal informa igualmente en el sentido de no habers inconveniente a dotar del servicio de agua a zonas periféricas próximas a la zona urbana, si bien en cada caso habria que estudiarse la cuestión, a propuesta de la Presidencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Para solventar el problema existente de dificultades en el suministro de agua potable, formalizar encargo al Sr. Ingeniero Industrial Municipal para que redacte proyecto técnico de ampliación de red y en su caso, deberá atemperarse a las normas oficiales de la Confederación Hidrográfica del Segura y Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Organismos que imparten su acción sobre la actividad de los suministros de agua potable e instalaciones técnicas a las poblaciones. -----

SEGUNDO. En méritos al informe de que se ha dejado hecha referencia y considerando el movimiento pujante de construcciones de recreo en la periferia del casco urbano, lo que en definitiva representa un beneficio para la población que debe ser estimulado por el Ayuntamiento, se dispuso, con estricta sujeción al informe técnico repetido, interpretar ampliamente los acuerdos municipales de 23 de Febrero y 28 de Junio de 1.968, autorizando enganches a la red general de viviendas sitas en zonas periféricas del extrarradio urbano, a las que se les dotará a título de precario, de servicio de agua potable, con sujeción a las condiciones técnicas que en cada caso se señalen, de ser ello factible, bien entendido que cualquier restricción de suministro se acometeria en primer lugar contra las zonas de extrarradio, en beneficio del suministro a la zona urbana. -----

TERCERO. Que por el Negociado Municipal de Aguas Potables, se diligencien las peticiones que sobre el particular se presenten, en armonía con las directrices obrantes en el informe del Sr. Ingeniero Industrial Municipal y las señaladas en el presente acuerdo, de forma que se consiga la mayor rapidez administrativa, economía y eficacia en la prestación de inspección del servicio. -----

10.2. 5-76/70 DENUNCIA POLICIA IN- Con lo informado --
FRACCION SERVICIO AGUA POTABLE.--- por el Negociado de --
===== Aguas Potables, ante --
denuncia presentada por la Policía Municipal por manipula-
ciones realizadas por Don Juan Almo Mateo en lla llave com
puerta a la instalación del nuevo edificio de Telefónica,
que se encuentra de baja en el servicio, y sin autoriza --
ción de ninguna clase para realizarlo. Considerando infrin
gido el artículo 6 de la Ordenanza Municipal reguladora, la
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Sancionar al infractor con multa de 180,00 pesetas --
por infracción de la Ordenanza Municipal, que deberá hacer
efectivo en papel de pagos municipal. Por la Alcaldía y en
éste mismo acto se impone al infractor multa de 500,00 pe-
setas a tenor de lo prevenido en el artículo 19 de la Ley-
de 30 de Julio de 1.959, a satisfacer en papel de pagos al
Estado. El importe de las multas impuestas deberá formali-
zarse en Caja Municipal dentro de los quince días hábiles-
siguientes al de la notificación de la presente. Traslada
do al interesado que contra la primera sanción puede inter
poner recurso de reposición en quince días hábiles ante la
Alcaldía. Y contra la segunda sanción recurso de alzada an
te el Excmo. Sr. Gobernador Civil en igual plazo de quince-
días hábiles. -----

10.3. 5-62/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado
===== por el Negociado de



B5514765

20ª CLASE

Aguas y dictaminado por la Comisión de Fomento en la reclamación de Doña Concepción Santamaria sobre deficiencias red alcantarillado en su decurso por vivienda de su propiedad.- RESULTANDO que las deficiencias indicadas provienen de no fuga de agua, sino de las propias de una habitación-cueva sin ventilación, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

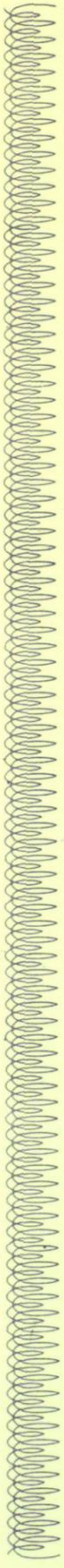
Denegar lo solicitado trasladando al interesado el regimen de recursos que le asisten contra el presente. -----

10.4. 5-60/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado----- por el Negociado de Aguas y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Guillermo Gasch, de enganche al alcantarillado-general, de edificio sito en el número 14 de la calle Ruiz de Alda, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar el enganche solicitado, con sujeción a las condiciones generales del servicio y amortización económica al costo de la red a la que desea enganchar. -----

10.5. 5-59/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado----- por el Sr. Ingeniero Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Luis Rocamora de prestación servicio agua potable a vivienda sita en Zona de Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, con sujeción a las condiciones generales del servicio, a título de preca -



rio, y previo abono de las cantidades correspondientes para sufragar el costo de la red a la que debe enganchar. -----

10.5. 5-63/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado-----
===== por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Antonio Lledó Quesada, de prestación servicio agua potable a vivienda sita en Zona Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, con sujeción a -- las condiciones generales del servicio, a título de precario, y previo abono de las cantidades correspondientes para sufragar el costo de la red a la que debe enganchar. -----

10.7. 5-65/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado-----
===== por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Alvaro Sánchez González de prestación servicio agua potable a vivienda sita en zona de Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, con sujeción a -- las condiciones generales del servicio, a título de precario, y previo abono de las cantidades correspondientes para sufragar el costo de la red a la que debe enganchar. -----

10.8. 5-66/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado-----
===== por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Ramón Penalva Martínez de prestación servicio agua potable a vivienda sita en zona Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, con sujeción a -- las condiciones generales del servicio, a título de precario, y previo abono de las cantidades correspondientes para sufragar el costo de la red a la que debe enganchar. -----

10.9. 5-68/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado



por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Pedro Alcala-Cruz de prestación servicio agua potable a vivienda sita en Zona Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada con sujeción a las condiciones generales del servicio, a título de precario, y previo abono de las cantidades correspondientes para sufragar el costo de la red a la que debe enganchar. -----

10.10. 5-73/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado por el Sr. Ingeniero Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la petición de Don Ramón González de prestación servicio agua potable a vivienda sita en Zona Cachapets, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada con sujeción a las condiciones generales del servicio, a título de precario y previo abono de las cantidades correspondientes para sufragar el costo de la red a la que debe enganchar. -----

10.11. 5-58/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Francisco Lledó de servicio de agua potable a vivienda sita en San Antonio de la Florida, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar la prestación del servicio solicitado, a título de precario y con sujeción a las condiciones generales reguladoras. -----

10.12. 5-67/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Doña Asunción Adsuar Más de pres-

tación del servicio de agua potable a vivienda sita en Zona El Arquet, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, a título de precario, y con sujeción a las condiciones generales reguladas. -----

10.13. 5-71/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO. Con lo informado-----
===== por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don José Escolano de prestación servicio agua potable a edificio sito en el número 3 de la calle Duque de Maqueda, para tres viviendas y local comercial, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada, con sujeción a las condiciones generales del servicio, y previo abono de las +
cantidades correspondientes para sufragar el costo de la --
red a la que debe enganchar. -----

10.14. 5-64/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado
===== por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento en la solicitud de Francisco Gómez Sepulcre, S.A., de --
autorización para instalar boca de riego contra incendios --
para industria de alfombras sita en calle Gabriel Miró, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización solicitada con estricta sujeción a las condiciones generales del servicio y con el cumplimiento de las normas técnicas señaladas por el facultativo municipal, siendo a su costa la instalación a realizar.-

Trasládese al Negociado de Aguas el presente acuerdo para su diligenciamiento y cumplimiento por el interesado de las normas técnicas referidas. -----

10.15. 5-75/70. AGUAS Y ALCANTARILLADO Con lo informado
===== por el Sr. Ingeniero Industrial Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomen



B5514766

20^a CLASE

to en la solicitud de Don Calvaro Sánchez González de pres-
tación de servicio de agua potable para los aseos y usos -
domésticos en fábrica de tejidos sita en Carretera de Mur-
cia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la autorización interesada, con estricta su-
jeción a las condiciones generales del servicio, y previo-
abono de las cantidades correspondientes para sufragar el
costo de la red a la que debe enganchar. -----

11.1. 6-31/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Dada cuenta de expe

===== diente incoado a ins -
tancia de Don Manuel Belén, interesadno licencia apertura-
industria de fábrica de vulcanizados con 10 H.P. en calle-
Sendra, 15, según proyecto técnico de Don José Maria Amat.
Resultando no haberse presentado reclamaciones en el perio-
do de exposición al público. Resultando ser informado favo-
rablemente por el Jefe Local de Sanidad y por el Sr. Inge-
niero Municipal, la Permanente por unanimidad, adoptó el -
siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente remi-
tiéndolo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, -
interesando reducción de horario con actividad desde las -
ocho a veinte horas. -----

Se propone la calificación como molesta de la activi-
dad objeto del presente. -----

10.2. 6-30/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Dada cuenta expe --

===== diente intruido en so-

licitud de Don Manuel Valero Llopis de licencia para actividad de fábrica de tejidos varios con 29,5 H.P. en Paseo de la Estación nº 33, según proyecto técnico del facultativo -- Sr. Alemañ. Resultando no haberse presentado reclamaciones -- en el periodo de exposición pública. Resultando haberse informado favorablemente por el Sr. Jefe Local de Sanidad y Sr. Ingeniero Industrial Municipal, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con la conveniencia de que la maquinaria se instale aislada de medieras y extricta sujeción al reglamento de instalaciones receptoras.--

Se propone la calificación como Molesta de la actividad objeto del presente. -----

11.3. 6-26/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Dada cuenta expedien-

===== te instruido a instan --

cias de Don Vicente A. Lledó, interesando licencia para apertura de actividad de industria de tejidos para alfombras en c/. Cuartel Oeste nº 93. Resultando no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público. Resultando ser informado favorablemente por el Jefe Local de Sanidad e Ingeniero Industrial Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos proponiendo la calificación de Molesta, y conveniencia de que la maquinaria se instale aislada de medieras, con estricta sujeción al Reglamento de Instalaciones Receptoras. -----

11.4. 6-25/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Dada cuenta expedien-

===== te instruido a instan --

cias de Don Gonzálo Casanova, interesando licencia para ejercicio de actividad de ampliación fábrica de alfombras con 16 H.P. en c/. Sendra 14, según proyecto técnico del Sr. Alemañ.



Resultando no haberse presentado reclamación alguna en el periodo de exposición al público. Resultando haberse informado favorablemente por el Jefe Local de Sanidad e Ingeniero Industrial Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, indicando la calificación de Molesta, y la conveniencia de que la maquinaria se instale aislada de medieras y con estricta sujeción al Reglamento de Instalación Receptoras. -----

11.5. 6-11/70 INDUSTRIA Y COMERCIO Dada cuenta expediente instruido a instancias de Don Jaime Miralles interesado licencia para actividad de ampliación de fábrica de alfombras con 13 H.P. en c/ Sendra nº 33, según proyecto técnico del Sr. Aleñan. Resultando no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público. Resultando haberse informado favorablemente por el Jefe Local de Sanidad e Ingeniero Industrial Municipal, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el presente expediente ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, indicando la calificación como molesta de la actividad propuesta, y la conveniencia de que la maquinaria se instale aislada de medieras, con estricta sujeción al Reglamento de Instalaciones Receptoras, y reducción de horario con actividad desde las ocho hasta las veinte horas. -----

12.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente de la propuesta formulada por la Jefatura de Personal y de los servicios económicos, sobre organización del servicio de lectura y facturación subsiguiente recibos

agua potable bimestre Julio-Agosto, y aceptándola en su integridad se acordó fuera llevado a la práctica bajo el directo control del Negociado 5 de la Secretaria General, sin perjuicio de la superior fiscalización en sus correspon --
dientes ramos de competencia del Sr. Secretario y Sr. Interventor Municipales. -----

PROGRAMA DE ACTUACION.

Dias 7, 8 y 9 de Septiembre. Por el lector de contadores Sr. Menchón se procederá a la tirada de recibos a la --
máquina impresora para confeccionar las direcciones. El mismo día 7 el fontanero, José Manuel Más Llebres comenzará --
la lectura de contadores, de forma que el día 9 tendrá vistos los libros nº 1, 2 y 3. -----

Dia 10 de Septiembre. Salen a leer contadores los dos funcionarios antes mencionados verán los libros nº 4 y 5. --

Dia 11 de Septiembre. Lectura libros nº 6 y 7. -----

Dia 12 de Septiembre, Lectura libros nº 8 y 9. -----

Dia 14 de Septiembre. Lectura libros nº 10 y 11. -----

Dia 15 de Septiembre. Lectura libros nº 12 y 13. -----

Dia 16 de Septiembre, Lectura libros nº 14 y 15. -----

Dia 17 de Septiembre. Lectura libros nº 15 y 16. -----

Dia 18 de Septiembre. Lectura libros nº 18 y 19. -----

Dia 19 de Septiembre. Lectura libros nº 20 y 21. -----

Dia 21 de Septiembre. Lectura libros nº 22 y 23. -----

Durante estos mismos dias el funcionario Sr. Lledó --
irá confeccionando los recibos correspondientes. -----

Dias 22 y 23 de Septiembre. Se harán las relaciones a máquina de los recibos que se hayan confeccionado hasta --
ese día, colaborando con el Sr. Lledó, los señores Menchón y Más Llebrés. -----

Dias 24 al 30 de Septiembre. Se terminan de confeccionar todos los recibos dedicándose a ésta tarea los dos em--
pleados municipales antes indicados y el Sr. Lledó. -----



B5514767

20ª CLASE

Días 2 y 5 Octubre. Se pasan las listas a máquina de todos los recibos confeccionados. Actúan los tres empleados.

Día 6 de Octubre. Se suman las listas del cargo y se entregan al cobrador. -----

Personal que interviene en estas tareas: Don José -- Lledó Martínez, Don Francisco Menchón Alarcón y Don José Manuel Más Llebrés; como quiera que los dos primeros no han -- brán finalizado sus vacaciones reglamentarias, se reintegrarán al servicio en la fecha indicada para comenzar sus trabajos, sin perjuicio de disfrutar el resto de vacaciones a partir del día 7 de Octubre próximo. -----

Por los Lectores de contadores se presentará parte -- diario en el que conste la tarea efectivamente realizada, -- tanto en los trabajos de lectura como en los de facturación.

Por el Negociado de Aguas se elevará por escrito a -- la Jefatura de Personal cualquier incumplimiento de las pre -- sentes normas. -----

12.2. 5-61/70. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su espe --
===== cial declaración de
urgencia, y tras retirarse de la sesión por manifestar rela --
ción de parentesco con la reclamante el Sr. Alcalde, asumien --
do la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, se conoció --
de reclamación presentada por Doña Maria Gómez Caihuela, y a --
tenor de la información practicada. Considerando que la ro --
tura de tubería proviene de deficiencias en la misma y no --
de defectos en las obras de pavimentación de la calzada, pa

ra el supuesto de que se confirme por el contratista de la obra de reparación de tubería éste aserto, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

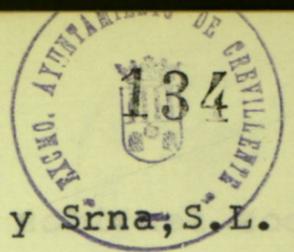
Denegar lo solicitado trasladando a la reclamante el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

12.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia, por el Teniente de Alcalde-Ponente de Enseñanza se dá cuenta de oficio del día 1 de los corrientes, de la Sección de Dotaciones y Material de la Dirección General de Enseñanza Primaria, informando remisión de elevado volumen de mobiliario para las escuelas públicas, quedando la Permanente satisfecha del favorable resultado de las gestiones realizadas sobre el particular. -----

12.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO
----- Previa su especial declaración de urgencia, por el Teniente de Alcalde, Don José Galvañ, se informa de la próxima celebración de la vista pública en el procedimiento judicial penal incoado por la Audiencia Provincial de Alicante, con motivo de indicios racionales de criminalidad contra individuo que atentó en vía pública al Policía Municipal Don Joaquin Pérez Galipienso. Adoptándose el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para que confiera encargo bastante a Abogado en ejercicio que en definitiva preste a ésta Corporación Municipal el asesoramiento más oportuno en defensa de los intereses de éste Ayuntamiento. -----

12.5. DESPACHO EXTRAORDINARIO Dada cuenta anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº 192/70 de 31 de Agosto, sometiendo a informa



ción pública propuesta de la Empresa Miralles y Sra, S.L. titular del servicio de transporte mecánico por carretera de viajeros entre Crevillente y Playa del Pinet con hijuela, a propuesta de la Presidencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente ante la 6ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas, Oficina Provincial de Alicante, la petición de referencia, toda vez que el indicado servicio se estima muy necesario. Interesar igualmente la inclusión expresa del mes de Septiembre, dentro del servicio obligatorio a realizar por la empresa concesionaria. -----

12.6. 6-6/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia, conoció la Permanente el informe evacuado por la Secretaria Municipal en expediente instruido por recursos de reposición interpuestos por Sr. Pérez Adsuar y Sra. Boyer Soriano contra resolución de la Presidencia de 5 de Febrero actual legalizado con limitaciones la actividad industrial del complejo fabril de la empresa ANTONIO PEREZ ADSUAR, S.A.. CONSIDERANDO que el artículo 7 de la Orden de 15 de Marzo de 1.963, dispone que antes de resolverse recursos de reposición contra actos administrativos denegatorios de licencia cuya denegación -siquiera parcial como en el presente caso-, tuviera su base en el vinculado informe de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; debe someterse el propio expediente de recurso de reposición a informe de la misma Comisión Provincial. CONSIDERANDO procede subsanar el defecto de audiencia en el presente expediente a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo y suspender la efectividad del acuerdo de 5 de Junio actual que denegó en am -

bos sentidos la reposición solicitada por los recurrentes; a propuesta de la Presidencia, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Subsanar el defecto de falta de audiencia en el procedimiento incoado antes los recursos de reposición interpuestos, suspendiendo la eficacia del acto municipal de 5 de Junio actual y remitiendo el expediente para informe previo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a resultas del cual resolverá ésta misma Permanente. -----

12.7. 4-238/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente de escrito de Don Alberto Candela Candela, en nombre de Francisco Gómez Sepulcre, S.A., interesando autorización para proceder a pavimentar por su cuenta la calle graficada en el croquis que adjunta prolongación de Augusto Aznar hasta la confluencia de la calle Gabriel Miró, y estimando favorablemente la solicitud presentada previo informe de Secretaria, a propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Autorizar lo solicitado previa confección y aprobación del proyecto técnico correspondiente, que será a costa de éste Ayuntamiento, confiriendo encargo al respecto a los facultativos municipales de obras. -----

Una vez aprobado el proyecto se indicará al solicitante para que lo ejecute bajo la dirección de los propios facultativos municipales de obras. -----

12.8. 4-195/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su declaración especial de urgencia conoció la Permanente de solicitud de Don José Ruiz Botella, interesando de municipal licencia para construir albergue rural en partida de la Mota, según proyecto



B5514768

20ª CLASE

técnico del Arquitecto, Don Francisco López, y con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia solicitada previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 1.025,00 pesetas. -----

12.9. 4-94/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente de solicitud de Don Manuel Sánchez, en nombre de Don Vicente Sánchez Maciá, de municipal licencia para construcción de nave ampliación de fábrica sita en el número 4 de la calle Paseo de Elche, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez Blasco. Y con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 31.850,00 pesetas. -----

12.10. 4-217/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente de solicitudes de Don Alfonso Gallego para elevación de dos pisos para cuatro viviendas en Avenida San Vicente Ferrer, 24, con estructura de chaflán en esquina, y con lo informado favorablemen

te por el Sr. Arquitecto Municipal y Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada, a ejecutar según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez Blasco, y previo pago de la tasa municipal que según las liquidaciones practicadas que se aprueban importan respectivamente 14.522,00 y 175,00 pesetas. -----

12.11. 4-123/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial
===== cial declaración de urgencia conoció la Permanente expediente instruido a -- instancias de Don José Luis Bonastre, interesando licencia para construcción de dos naves industriales en el interior de un patio fábrica, y a tenor de lo preceptuado en la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de 14 de Julio de 1.969, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Requerir al solicitante para que presente en la Secretaría Municipal, los documentos acreditativos de su propiedad, sobre los indicados terrenos, que en todo supuesto deberá serlo con anterioridad del 29 de Octubre de 1.968. ---

12.12. 4-99/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial
===== declaración de urgencia conoció la Permanente de solicitud de Don Salvador Planelles, interesando municipal licencia para construcción de una vivienda rural en paraje del Cachapet según proyecto técnico de Don Tomás Martínez Blasco, y con lo informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y Comisión de Fomento, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras solicitada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 1.175,00 pesetas. -----



12.13. 4-98/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su espe-
===== cial declaración de

urgencia, conoció la Permanente solicitud de Doña Rsoario -
Llebrés, solicitando municipal licencia para elevación de -
una planta en el número 15 de la calle Guillermo Magro, se-
gún proyecto técnico de Don Tomás Martínez Blasco, y con lo
informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y
Comisión de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ----

ACUERDO: -----

Conceder la licencia solicitada previo pago de la -
tasa municipal, que según la liquidación practicada que se
aprueba, importa 4.381,00 pesetas. -----

12.14. DESPACHO EXTRAORDINARIO 4-208/70 Previa su espe-
===== cial declaración -

de urgencia, conoció la Permanente solicitud de Don Francisco
Mas Más, solicitando municipal licencia para construir -
edificio de planta baja y piso para dos viviendas en calle
Nena s/n., según proyecto técnico de Don Tomás Martínez, y
con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y Comisión
de Fomento, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

Otorgar la licencia de obras interesada, previo pa-
go de la tasa municipal que según la liquidación practicada
que se aprueba importa 6.780,00 pesetas. -----

12.15. 4-93/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su espe -
===== cial declaración de

urgencia, conoció la Permanente solicitud de Don Antonio --
Sánchez Quesada, solicitando municipal licencia para cons -
truir edificio de planta baja y entresuelo y dos plantas en
la calle Pio XII, s/n., según proyecto técnico de Don Tomás
Martínez, y con lo informado por el Sr. Arquitecto Munici -
pal y Comisión de Fomento, la Permanente por unanimidad ---
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la tasa municipal que según la liquidación practicada, que se aprueba, importa 12.382,00 pesetas. -----

12.16. 4-136/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su espe

===== cial declaración de urgencia, conoció la Permanente solicitud de Don Manuel Adsuar Poveda, solicitando municipal licencia para construir granja avícola, en partida de San Isidro, a propuesta de Secretaria, se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Interesar del solicitante tramitación expediente apertura de industria, y justificación de titularidad sobre parcela mínima, que en documentación unida al expediente figura a nombre de terceros. -----

12.17. 4-211/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su espe

===== cial declaración de urgencia, conoció la Permanente de expediente instruido en solicitud de Don Joaquin Galvañ González, interesando municipal licencia para la construcción de 33 viviendas y 7 locales comerciales, según proyecto técnico de Don F. López y D. R. Castaño, en calle Serano y otras, que está informado favorablemente por el Sr. Arquitecto Municipal y por la Comisión de Fomento. CONSIDERANDO que las edificaciones proyectadas enfrentan a vía pública no abierta. CONSIDERANDO que en expediente 4-216/70 el propio solicitante postula una singular liquidación por la tasa municipal de obra en base a la calificación provisional de subvencionadas de la construcción interesada, y compensación correspondiente por la licencia de obras concedida por esta misma Permanente en sesión celebrada el día 6 de Septiembre de 1.968. CONSIDERANDO que el proyecto técnico que basamento aquella licencia estaba redactada por facultativo distinto y describía la proyectada construcción de viviendas-



B5514769

20ª CLASE

y locales comerciales en número distinto al existente en el proyecto actual redactado por facultativo igualmente distinto, a propuesta conjunta de la Intervención y Secretaría Municipal, la Permanente por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. En orden a la licencia de obras solicitada significar al peticionario deberá aportar documento de cesión gratuita de los viales para la apertura de las calles correspondientes, y a su vista se resolverá. -----

SEGUNDO. En orden a la liquidación de las tasas municipales con singular consideración de la liquidada el 16 de Septiembre de 1.968, número 3.669, en base a la licencia municipal concedida el 6 de Septiembre de 1.968; igual consideración del acuerdo de esta misma Permanente de 30 de diciembre de 1.968. La Permanente acordó interesar informe del Sr. Arquitecto Municipal sobre la igualdad en su caso del proyecto técnico ahora presentado con el que determinó la licencia de 6 de Septiembre de 1.968, y a su vista evacuese informe por el Sr. Interventor Municipal de Fondos de todo lo cual deberá conocer ésta misma Permanente que adoptará la resolución que proceda. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, por la Presidencia se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer -
constar que la sesión ordinaria correspondiente al día 9 de
los corrientes, en primera convocatoria, y al día 11, en se-
gunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que
tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al
artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento,
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, -----

Crevillente a 12 de Septiembre de 1.970

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICI
PAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE SEP
TIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. ---
=====

PRESIDENTE:

En la Villa de Crevillente, --

DON VICENTE MAS PUIG

siendo las diecisiete horas del -

TENIENTES DE ALCALDE:

día diecisiete de Septiembre de -

DON JERONIMO MACIA COVES

mil novecientos setenta, en el Sa

DON JOSE GALVAÑ PERAL

lón de Sesiones de la Casa de la

INTERVENTOR DE FONDOS:

Villa, se reunió la Comisión Muni

DON GINES MASIA BUFORN

cipal Permanente, en segunda con-

SECRETARIO GENERAL:

vocatoria, bajo la Presidencia --

DON VICENTE BOIX REIG

del Sr. Alcalde Accidental, Don Vi

=====

cente Más Puig, asistiendo los Te

nientes de Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves y Don José Gal-

vañ Peral, excusando su asistencia Don Ramón Gómez Más; asis

tidos por el Secretario de la Corporación Municipal, Don Vicen

te Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Municipi-

pal, Don Ginés Masiá Buforn. -----



Abierta la sesión por la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.-----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.----- y Extracto de acuerdos-

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE sesión anterior, cele - EXTRACTO ACUERDOS DE LA MISMA.----- brada el día 4 de los -
----- corrientes, se aproba -
ron por unanimidad. -----

3. RELACION DE FACTURAS NUMERO 21/70 Por la Interven --
----- ción Municipal se pre
senta a sesión relación de facturas número 21/70, ejemplar-
de la cual se deja unida al presente, comprensiva de seten-
ta y nueve números de orden, y por un importe total de CIEN
TO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS VEINTITRES PESETAS, y a pro
puesta de la Presidencia, la Permanente por unanimidad adop
tó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla íntegramente disponiendo su diligencia--
miento a las oficinas económicas. -----

Número	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
orden			
1/	A.Asencio, azucar y otros.....	436	2-1-1-01
2/	Taboy, invitación Sr.Sorin	557	
3/	A.Gómez, tabaco para Alcaldia...	250	
4/	P.Lillo, gastos viaje Jijona ...	600	
5/	M.Guill, invitación	125	
6/	Telefonos, abono Julio-Agosto...	10.251	2-1-1-03
7/	A.Gómez, 500 sellos correos	1.000	
8/	A.Gómez, diversos	500	
9/	Sanca, cerradura llavín	279	2-1-1-05
10/	J.Penalva, trabajos banales Cem.	1.200	2-1-3-05
11/	J.León Padial, un socorro	30	2-1-3-10
12/	G.Sánchez Sánchez, un socorro...	25	

13/	Salvador Tomé, un socorro	150	2-1-3-10
14/	Motocarro S.P., porte a Alicante..	500	2-1-4-09
15/	Depositarario,nómina portes 7 al 12.	3.295	2-1-5-05
16/	T.Candela, portes efectuados	675	
17/	A. Juan, portes efectuados	450	
18/	Depositarario,nómina portes 13-18/7.	200	
19/	Depositarario,nómina portes 17-22/8.	1.160	
20/	Depositarario,nómina portes 24-29/8.	350	
21/	Depositarario,nómina portes 31/8-5/9	1.160	
22/	V.Corcoles, varios portes	800	
23/	Depositarario,nómina portes 24-29/8.	320	2-1-5-13
24/	Depositarario,nómina portes 17-22/8.	650	
25/	Depositarario,nómina portes 7-12/9.	50	
26/	Depositarario,nómina portes,13-18/7.	260	
27/	A. Juan, portes aguas	50	
28/	A.Martinez,grabado dos botellas...	120	2-1-5-14
29/	M.Nadal,portes material oficinas..	60	
30/	A.Martinez,oxigeno S.Ambulancia...	53	
31/	O.S.Hogar, cuatro recibos	7.021	6-1-1-01
32/	B.O.Estado,reglamento S.Militar...	188	6-1-1-03
33/	J.Vicedo,trabajos descargamobil...	200	6-1-1-08
34/858	M.Esquer,extracción dentaria	150	1-2-1-05
35/834	A.Adsuar,extracción dentaria hija.	150	
36/	Adriática, 8 pólizas	11.224	2-1-1-01
37/878	V.Candela,servicio taxi Alicante..	300	
38/861	V.Candela,servicio taxi Elche.....	200	
39/862	V.Candela,servicio taxi Castalla..	800	
40/863	V.Candela,servicio taxi Realengo..	175	
41/873	P.Chinchilla,revista Tierra.....	1.000	
42/875	P.Martín,material oficina	12.232	2-1-1-02
43/837	C.de Ahorros, 82 fotocopias	574	
44/838	C.de Ahorros, 56 fotocopias	392	



B5514770

20ª CLASE

45/747	I.Nueva, material oficina	4.640	2-1-1-02
46/872	I.Nueva, material oficina	870	
47/869	Impretip, material oficina	250	
48/846	M.Bueno, artículos ferreteria...	1.361	2-1-1-05
49/847	M.Bueno, caja caudales y otros..	838	
50/855	M.Bueno, artículos limpieza....	935	
51/853	M.Bueno, artículos limpieza....	693	
52/859	E.Colomer, artículos ferreteria.	1.053	
53/871	D."Fina", artículos limpieza....	1.950	
54/864	F.Jover, cristales escuelas	1.125	
55/860	V.Candela, trabajos carpinteria.	2.880	
56/841	A.Alicante, padrones y recibos..	11.146	2-1-1-09
57/	Adriática, seguro vehiculos....	2.137	2-1-1-10
58/840	La Catalana, Póliza nº 8/24901.	163	
59/830	A.Belén, diversos artículos ...	1.024	2-1-1-11
60/831	A.Belén, diversos artículos ...	1.194	
61/874	V.Ballesteros, reparación rued.	120	
62/832	A.Gallego, repar.Ambulancia	3.195	
63/876	V.Baeza, repar.coche Barreiros..	2.107	
64/854	M.Bueno, pilas linterna	60	
65/877	A.Vega, export.cuadros Fontenay.	10.412	2-1-4-09
66/867	F.Jover, material para aguas....	389	2-1-4-09
67/850	M.Bueno, material eléctrico ...	181	2-1-5-02
68/868	J.Miralles, material eléctrico...	1.701	
69/844	J.Candela, material eléctrico...	1.688	

70/833	M.Rodríguez, rep. alum. público	350	2-1-5-04
71/878	A.Sansano, derribo cueva c/.Angel..	500	2-1-5-05
72/851	M.Bueno, artículos limp. Matadero...	457	2-1-5-07
73/857	C.Ferrández, tela blanca	315	
74/848	M.Bueno, material para jardines....	2.562	2-1-5-09
75/852	M.Bueno, diversos artículos	1.004	2-1-5-11
76/852	P.y Candela, material para aguas...	3.425	2-1-5-13
77/849	M.Bueno, material Museo	20	2-1-5-14
78/865	F.Belén, limpieza Mercado p.superior	3.300	2-1-5-08
79/845	M.Bueno, diversos artículos aguas...	<u>415</u>	2-1-5-13
	TOTAL	124.623	

=====

4. 10-41/70 SUBASTA PUBLICA APROVE Dada cuenta oficio -
 CHAMIENTO PASTOS EN MONTE SIERRA - del Patrimonio Forestal
 BAJA Y LOMAS. ----- del Estado, disponiendo
 ===== la procedencia de acuer
 do municipal para anunciar licitación subasta pública apro-
 vechamiento pastos 500 cabezas lanares en superficie de ---
 1.000 Has. del Monte "Sierra Baja y Lomas", de conformidad-
 con el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial
 de la provincia de Murcia número 240/51 de 26 de Octubre. -
 CONSIDERANDO ser competencia de ésta Permanente al ser la -
 contratación por término inferior a un año, por unanimidad,
 la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Celebraf la indicada subasta pública, autorizando a
 la Alcaldia para la activación del expediente de contrata -
 ción. -----

5. CONOCIMIENTO OFICIO JEFE LOCAL SA Quedó la Permanen-
 NIDAD A JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD - te enterada de oficio
 SOBRE SITUACION ALCANTARILLADO LOCAL remitido por el Jefe
 ===== Local de Sanidad al -
 Jefe Provincial de Sanidad, sobre la situación del alcanta-



rillado de esta población. -----

6. PONENCIA MUNICIPAL DE FIESTAS.GASTOS Dada cuenta por
VARIOS Y EXTRAORDINARIOS FIESTAS DE SAN el Teniente de Al-
CAYETANO. ----- calde, Presidente-

===== de la Comisión de
Fiestas de los gastos generales habidos en la celebración -
de las Fiestas de San Cayetano, y que importan VEINTIDOS --
MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS, la Permanente --
adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarlos, disponiendo su diligenciamiento a las -
oficinas económicas. -----

7. PONENCIA MUNICIPAL DE FIESTAS.GASTOS Por presentada-
CARRERES CICLISTAS SAN CAYETANO. ----- documantación jus

===== tificativa de gas-
tos Carrera Ciclista San Cayetano, con el informe del Conee
jal Ponente, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ---

Aprobar los indicados gastos en su importe total de
CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESETAS, dispo -
niendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----

8.1 RENTAS Y EXACCIONES. SOLICITUDES SO Con lo informa-
BRE BAJAS Y RECTIFICACION ARBITRIOS MU- do por el Negocia-
NICIPALES. EXPEDIENTES 12, 13, 15, 16, do de Rentas y Exac
17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, ciones, y Sr. In -
y 41. ----- terventor Munici -

===== pal, por las razo-
nes expuetas en los propios expedientes, se acordó acceder-
a lo solicitado en los números 12, 13, 15, 16, 18, 29, 30,
31, 32, 38, 39 y 41. -----

8.2. 9-28/70 RENTAS Y EXACCIONES. SOLI- Con lo informa-
CITUDES SOBRE BAJAS Y RECTIFICACION AR- do por los Servi -
BITRIOS MUNICIPALES. ----- cios de la Policia

===== Municipal y Nego -

ciado de Rentas y Exacciones en la solicitud de doña Teresa Belén, de baja tasa Entrada de Carruajes y devolución de la correspondiente al actual ejercicio. RESULTANDO que la indi cada baja está concedida ante petición realizada el actual-año. CONSIDERANDO no procede la devolución, por cuanto su - pretensión debió deducirla en el periodo de exposición al - público del correspondiente Padrón, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado por las razones expuestas tras ladando al interesado el régimen de recursos que le asisten- contra el presente, significándole que la baja solicitada - está concedida con efectos al ejercicio económico de 1971.-

8.3. 9-17/70. RENTAS Y EXACCIONES, SOLI Con lo informa-
CITUDES SOBRE BAJAS Y RECTIFICACION DE do por los Servi -
ARBITRIOS MUNICIPALES. ----- cios de la Policia
===== Municipal y Nego -
ciado de Rentas y Exacciones, en la petición de Don Andrés Ferrández de baja tasa agua y alcantarillado correspondien- te al número 4 de la calle Virgen de la Salud, por cambio - de titularidad, y por derribo. CONSIDERANDO procede la baja del arbitrio por acoemtida de agua. CONSIDERANDO que el ar- tículo 1-b de la Ordenanza sobre la Tasa de alcantarillado- previene la inoperancia del derribo para la exacción de la misma, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar favorablemente la pretensión sobre la baja - acometida agua. Denegar por las razones expuestas la baja - en tasa alcantarillado. El cambio de titularidad declarado, surtirá los pertinentes efectos, tan pronto se demuestre -- por el solicitante lo alegado, y trasladar al interesado el régimen de recursos que le asisten contra el presente.-----

8.4. 9-4/70. RENTAS Y EXACCIONES, SOLICI- Con lo informa
TUDES SOBRE BAJAS Y RECTIFICACION ARBI - do por la Jefatu-



B5514771

20ª CLASE

TRIOS MUNICIPALES. ----- ra de la Policia Muni-
===== ciplal y Sr. Interven-
tor Municipal en la solicitud de Don Antonio Riquelme de ba
ja Tasa Recogida de Basuras actual ejercicio. RESUKTANDO --
que el camión de recogida de basuras pasa a distancia de --
cincuenta metros del comicilio del solicitante, la Permanen
te adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado, trasladando al interesado el
régimen de recursos que le asisten contra el presente. ----

9. OCUPACION TERRENOS USO PUBLICO. Con lo informado por
ANUNCIOS EMPRESAS ESPECTACULOS.--- el Negociado de Rentas-
===== y Exacciones, a la vis-
ta del acuerdo de esta misma Permanente del día 12 de Agos-
to actual, sobre la conveniencia de celebrar conciertos con
aplicación de las Ordenanzas Municipales sobre anuncios, con
las empresas de espectáculos de la localidad, y que deberá-
surtir efectos desde Enero de 1.971, la Permanente adoptó -
el siguiente ACUERDO: -----

PRIMERO. Procedase a incoar por el Negociado de Ren
tas y Exacciones el correspondiente expediente para formali
zar en su caso concierto directo con las empresas de espec-
táculos públicos de la localidad para la aplicación de la -
Ordenanza Municipal que grava anuncios, carteles murales, -
propaganda, etc. -----

SEGUNDO. Requeridos que sean los empresarios indica
dos por la Alcaldia para que formulen las pertinentes decla

raciones, realicenses los estudios procedentes y subsiguientes gestiones para intentar realizar el concierto directo de referencia. -----

10. COMPRAS. RESOLUCION CONCURSILLOS Abierto concursillo-
CONDUCTORES ELECTRICOS Y LAMPARAS.-- entre empresas del ramo
===== de la localidad, el día
11 de los corrientes para la adquisición de cables-conducto -
res eléctricos. RESULTANDO que las proposiciones presentadas-
por Radio Namar y Establecimientos Miralles, esta última la -
más ventajosa, se acordó adquirir directamente del mismo dos
mil metros de cable de 2,5 y de 4 mm. -----

RESULTANDO que abierto concursillo para la adquisición
de 1.000 lamparas, la mitad de color rojo y la otra mitad ama
rillo, y correspondientes portalamparas, y que sólo se presen
tó oferta por Radio Electricidad Namar, se acordó adquirir di
rectamente de esta Empresa el material indicado. -----

11. APROBACION SI PROCEDE LIQUIDA- Por la Intervención Mu
CION GASTOS VIAJE MADRID. ----- nicipal se presenta nota
===== y justificantes acredita
tivos de los gastos devengados en el desplazamiento a Madrid-
realizado por el Sr. Alcalde, Secretario y propio Interventor
realizado entre los días 7 y 10 del corriente més para gestio
nes en el Banco de Crédito Local de España, Dirección General
de Administración Local, Dirección General de Correos, y por
la Alcaldia tambien en la Delegación Nacional de Sindicatos, y
que importa ONCE MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS, adoptán
dose el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar el gasto realizado, disponiendo su diligencia-
miento a las oficinas económicas. -----

12. APROBACION SI PROCEDE LIQUIDA- Por el Sr. Interventor
DACION GASTOS TRABAJOS CONFECCION- Municipal se presenta a -
RECIBOS ARBITRIOS RUSTICA Y URBANA sesión nota de trabajos -
EJERCICIO ACTUAL. ----- extraordinarios realiza -



dos por el personal del Negociado de Rentas y Exacciones durante el primer semestre del actual ejercicio en confección de recibos de los arbitrios municipales de Rústica y Urbana, con sus matrices, y repaso y corrección de erratas en los Padrones correspondientes a los indicados arbitrios, y a propuesta del mismo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar el gasto realizado, importe SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, disponiendo el diligenciamiento de su pago a las oficinas económicas. -----

13. APROBACION SI PROCEDE GASTOS Dada cuenta certificada EXCAVACION EN CIUDAD DEPORTIVA.- ción librada por el Sr. Apajador Municipal, Don Andrés Fuster, justificativa de ejecución por el contratista Don Antonio Sansano de las obras de excavación de la Ciudad Deportiva, importe TREINTA MIL PESETAS, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:-----

Aprobar la indicada certificación disponiendo su diligenciamiento de pago a las oficinas económicas. -----

14. APROBACION SI PROCEDE GASTOS Dada cuenta certificada TRANSPORTE EN CIUDAD DEPORTIVA.- ción librada por el Sr. Apajador Municipal, Don Andrés Fuster, justificativa de ejecución por el contratista Don Antonio Sansano de obras de transporte de materiales en Ciudad Deportiva, importe VEINTICINCO MIL QUINIENTAS PESETAS la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobar la indicada certificación, disponiendo su diligenciamiento de pago a las oficinas económicas. -----

15. 2-34/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración de urgencia conoció la Permanente de nuevo, el oficio de la Diputación Provincial de Alicante número 669/70 de 18 de Febrero notificando inclusión en el Plan Bienal de Cooperación 69/70 y -----

Presupuesto Especial correspondiente, de obras de pavimenta
ción en Crevillente de diversas calles, con subvención de -
CUATROCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS. Resultando que los pro -
yectos técnicos de pavimentación de las calles Chiquet, Sie
rra, Pedro Soler -segundo tramo-, Enrique Valera, Paseo del
Abrets, Serrano, Angel y Virgen de la Salud, que son los co
rrespondientes a las obras afectadas por la subvención de -
referencia, han sido aprobados definitivamente por la Comi-
sión Provincial de Urbanismo en sesión celebrada el día 11-
de Abril del actual año. Resultando que éste Ayuntamiento -
viene tramitando, tanto presupuesto extraordinario como ex-
pediente de contratación, por estimar conveniente realizar-
la ejecución de las obras éste mismo Ayuntamiento. Conside-
rando que en su consecuencia procede interesar la pertinen-
te autorización de la Excma. Diputación Provincial; por una
nimidad se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Significar a la Excma. Diputación Provincial que éste
Ayuntamiento opta por ejecutar el mismo las obras subvencio
nadas, interesando del propio Organismo Provincial la co --
rrespondiente autorización para así llevarlo a efecto, toda
vez que los proyectos técnicos se encuentran debidamente a-
probados por la Comisión Provincial de Urbanismo. -----

Concedida que sea por la Diputación Provincial la au-
torización solicitada, se formalizarán definitivamente los
expedientes municipales de presupuesto extraordinario y de
contratación. -----

15.2. DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla-
===== ración de urgencia, conoció-
la Permanente de propuesta para encomendar la inspección de
motores al Périto Industrial de la localidad, Don Alberto -
Garijo Latorre, adoptándose por unanimidad el siguiente ---
ACUERDO: -----

Conferir encargo al facultativo industrial indicado -



B5514772

20ª CLASE

para que realice, en las mismas condiciones económicas que el pasado ejercicio, el servicio municipal de inspección de los motores instalados en éste término, cuyo servicio deberá tener terminado el 31 de Diciembre del actual año.-

15.3. DESPACHO EXTRAORDINARIO. A propuesta de la Alcal
RUEGOS Y PREGUNTAS. ----- dia, y tras uan exposición
===== de la importante y meriti-
sima labor realizada en el anexo del Realengo, en orden a su embellecimiento, la Permanente, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

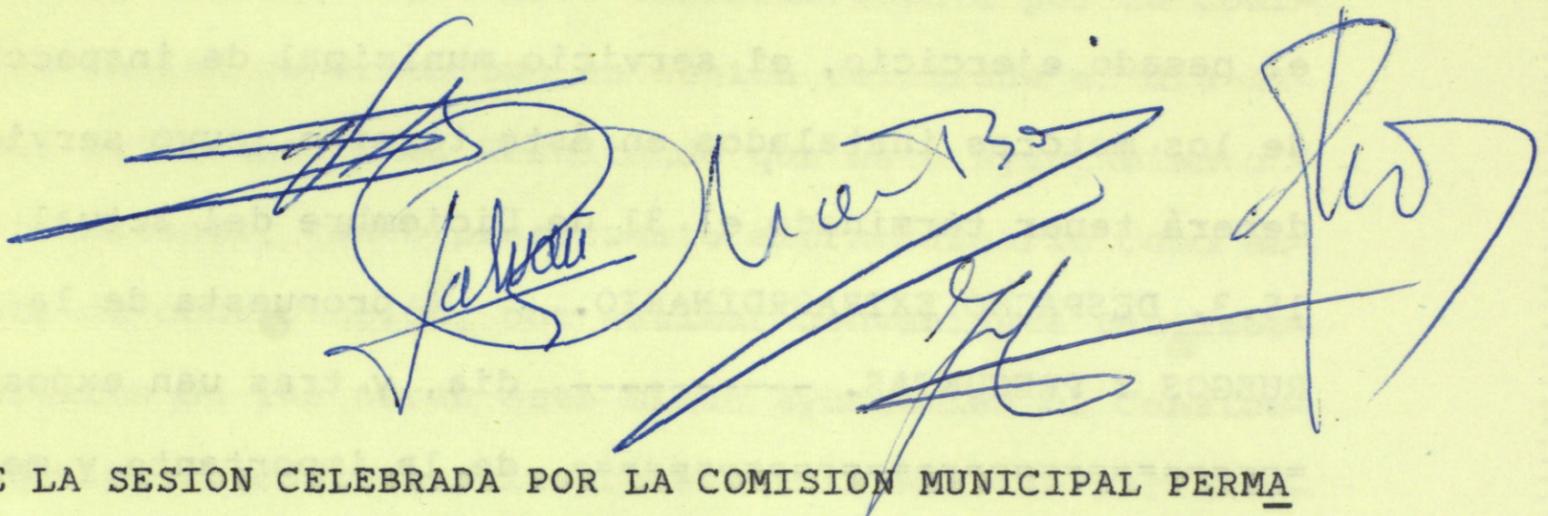
Felicitar al Sr. Alcalde-Pedaneo del Realengo por la importante labor realizada en el embellecimiento de esta entrañable Pedania de Crevillente. -----

15.4. DESPACHO EXTRAORDINARIO. A propuesta de la Presi
RUEGOS Y PREGUNTAS. ----- dencia, e informada la Per
===== manente de la voluntad ---
del insigne artista Don Julio Quesada, de donar a la Ciu -
dad y para su ubicación en el Museo Municipal, de un retra -
to pintado por el mismo y correspondiente al Dr. Fleming,
por unanimidad, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO:

Significar a Don Julio Quesada, tan vinculado al -
amor de Crevillente, el profundo sentimiento y agradeci --
miento municipal por su deseo de realizar el donativo indi -
cado. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo --

las diecinueve horas del día al comienzo indicado, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé. -----



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENTE:

DON VICENTE MAS PUIG

TENIENTES DE ALCALDE:

DON JERONIMO MACIA COVES

DON JOSE GALVAÑ PERAL

INTERVENTOR DE FONDOS:

DON GINES MASIA BUFORN

SECRETARIO GENERAL:

DON VICENTE BOIX REIG

=====

En la Villa de Crevillente, -
siendo las diecisiete horas del
d'ia veinticinco de Septiembre -
de mil novecientos setenta, en el
Despacho Oficial de la Alcaldia,
habilitado como Salón de Sesio -
nes, se reunió, en segunda convo -
catoria, la Comisión Municipal -
Permanente, a los oportunos efec -
tos de celebrar su sesión regla -
mentaria, bajo la Presidencia, de su titular, el Sr. Alcal -
de Accidental, Don Vicente Más Puig, asistiendo los Tenien -
tes de Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves y Don José Galvañ -
Peral, excusándose Don Ramón Gómez Mas. Asistidos por el Se -
cretario de la Corporación Municipal, Don Vicente Boix Reig



y en presencia del Sr. Interventor, Don Ginés Masía Buforn

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Ac-
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ----- ta y Extracto de acuer

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE dos de la sesión ante-
EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- rior, celebrada el día
===== 17 de los corrientes,-
se aprobaron por unanimidad. -----

3.1. EXPEDIENTES PLUS VALIA Con lo informado por el Ne
===== gociado de Plus Valia e Inter
vención Municipal, en las reclamaciones presentadas por Do
ña Dolores y Doña Teresa Santiago Candela, sobre liquida -
ciones practicadas y aprobadas por la Permanente en sesión
de 8 de Julio, en arbitrio sobre incremento del valor de -
los terrenos dimanantes de herencia de Doña Dolores Candela
Candela, expedientes 71, 72, 73 y 74 de Plus Valia del
actual ejercicio. CONSIDERANDO que las liquidaciones se --
practicaron a la vista del porcentaje asignado por el Sr.-
Registrador de la Propiedad-Liquidador de la transmisión -
hereditaria, cuyo porcentaje ha sido del ocho por ciento,-
resultando que las alegaciones sobre el porcentaje asigna-
do a la hermana Doña Carmen, fué del siete por ciento. CON
SIDERANDO debe ceñirse éste Ayuntamiento al porcentaje fi-
jado por la imposición estatal, la Permanente adoptó el si
guiente ACUERDO: -----

Denegar lo solicitado trasladando a las recurren -
tes que contra el presente acuerdo pueden interponer recla
mación económico-administrativa ante el Tribunal Económico
Administrativo Provincial, en término de quince días hábiles
a contar de la notificación del presente. -----

3.2. 88/70 RECLAMACIONES PLUS VALIA Con lo informado -
===== por el Negociado de -
Plus Valia y Sr. Interventor Municipal, en la solicitud de
Doña Patrocinio Pérez de bonificación liquidación Plus Va-
lia, expediente de referencia, por haber satisfecho las --
contribuciones especiales que justifica. CONSIDERANDO de -
aplicación el artículo 510 de la Ley de Régimen Local, la
Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar favorablemente la pretensión deducida, y con
bonificación de 7.378,00 pesetas, sobre la base, aprobar -
nueva liquidación que arroja un importe de 16.232,00 pese-
tas. -----

3.3. 112-113/70 LIQUIDACIONES PLUS VALIA Con lo infor-
===== mado por el Nego-
ciado de Plus Valia y Sr. Interventor en el expediente ins-
truido para liquidación de Arbitrio incremento valor de --
los terrenos, dimanante de transmisión de terrenos urbanos
por Don Andrés Más Caihuela y otros. RESULTANDO haberse sa-
tisfecho por finca de mayor cabida, comprensiva de la co -
rrespondiente a éste expediente y al número 113, un total-
de 54.641,00 pesetas por contribuciones especiales. RESUL-
TANDO que a los oportunos efectos de fijación de la cabida
superficial de cada una de las dos fincas, resulta confor-
me el croquis que se acompaña, correspondiendo a la prime-
ra parcela 75,58 metros cuadrados, y a la segunda 712,40 -
metros cuadrados, practicadas las operaciones liquidato --
rias y encontrándolas conforme, la Permanente adoptó el si-
guiente ACUERDO: -----

Aprobar la liquidación expediente 112, que arroja un
importe de 5.018,00 pesetas, y expediente 113, que arroja
un importe de 68.053,00 pesetas. -----

4. TRANSFERENCIA DE CREDITOS Nº 3/70 Dada lectura del -



B5514773

20^a CLASE

expediente de transferencia de créditos número 3/70, haciendo aplicación del superavit disponible de la liquidación del ordinario de 1.969. A propuesta de la Comisión de Hacienda, de conformidad con el informe evacuado por la Intervención Municipal, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se encuentra conforme, y en méritos a las necesidades y urgencias previstas en esta modificación de créditos para atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, por unanimidad, la Permanente, a propuesta de la Presidencia, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Informar favorablemente el expediente de transferencia de créditos número 3/70, confeccionado a instancias del Pleno por la Comisión de Hacienda, y que pase a la consideración de la propia Corporación Municipal Plenaria para su aprobación, si procede, con el cumplimiento de la exposición al público y demás formalidades legales. -----

5. ENSEÑANZA. BECAS SEÑORES CAN DELA ESPINOSA. ----- En desarrollo del acuerdo Plenario de 29 de noviembre de 1.961, obrante al folio 66 y 66-vuelto del Libro 6/60 de 3 de Septiembre, y presentada factura de los derechos satisfechos a la Sección Delegada en Crevillente del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Elche, por el alumno Don Carlos Candela Espinosa en el presente ejercicio, importe 1.421,00 pesetas, y el mismo importe durante el mismo curso por el alum

no Don Jesús Candela Espinosa, a propuesta de la Presidencia la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Asumir el Ayuntamiento, en ejecución del acuerdo Plenario referenciado, los gastos escolares en la cantidad señalada durante el ejercicio igualmente indicado. -----

6. COMPRAS. CONCURSILLO LAMPARAS Realizado concursillo -
ALUMBRADO PUBLICO. ----- entre casas especializadas
===== de la localidad para adquisición de lamparas. RESULTANDO ser la proposición económicamente más ventajosa la del Sr. Miralles, la Permanente adoptó, el siguiente ACUERDO: -----

Adquisición directa de lamparas de 100 W. a 16,10 pesetas y lamparas de 200 W. a 33,60 pesetas. -----

7.1. AGUAS Y ALCANTARILLADO. CONOCIMIENTO Dada cuenta es-
RESOLUCION MANCOMUNIDAD CANALES DEL TAI- crito de la Manco-
BILLA, INCREMENTO DOTACION MINIMOS. ---- munidad de los Ca-
===== nales del Taibilla
comunicando resolución del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, de 14 de Julio de 1.970, fijando entre otras una dotación litro por habitantes para Crevillente de 175, lo que representa un aumento sobre los minimos que venia rigiendo, la Permanente quedó enterada a su satisfacción. -----

7.2. 5-86 y 89/70 SOLICITUD VECINOS Con lo informado por
BOQUERA CALVARIO RED ALCANTARILLADO el Negociado de Aguas -
DENUNCIA POLICIA MUNICIPAL SOBRE RO Potables sobre ejecu --
TURA ALCANTARILLADO. ----- ción ramal alcantarilla
===== do números 123 al 131 -
de la calle Boquera del Calvario y sobre deficiencias en el servicio de alcantarillado de otros edificios de la misma calle. RESULTANDO que el nuevo ramal de alcantarillado se ha ejecutado debidamente. CONSIDERANDO no existe inconveniente a que por los vecinos, con el asesoramiento del servicio mu-



municipal de aguas y alcantarillado, se realice nuevo ramal en la zona que actualmente ofrece deficiencias, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Estimar favorablemente el ramal construido y significar a Don Antonio Más Puig, con domicilio en Boquera del Calvario nº 53, puede interesar del servicio municipal de aguas y alcantarillado, el sólo o con participación con otros vecinos, el estudio y resolución de los problemas de enganche de alcantarillado de sus viviendas a las red general. -----

8. 10-43/70 INFORME SECRETARIO INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES. Dada lectura íntegra del informe número 10/70, evacuado por el Sr. Secretario General de éste Excmo. Ayuntamiento, sobre la perentoria y urgente necesidad de acometer amplios estudios y trabajos tendentes a formalizar las previsiones que los artículos 200 de la Ley de Régimen Local, 145,6 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, similares y concordantes, previenen en orden a la inmatriculación y actualización del inventario municipal de bienes. RESULTANDO que por acuerdos plenarios de 25 de febrero y de 12 de Junio se tiene acordada y solicitada del Distrito Forestal, la práctica del deslinde de los montes públicos de los propios de éste Ayuntamiento. RESULTANDO haberse solicitado notas del Registro de la Propiedad y certificado amplio del Catastro de la Delegación de Hacienda de Alicante, a propuesta de Secretaria, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Conferir encargo al Sr. Topografo Municipal para que con el auxilio, como hombre práctico del Sobre-guarda Forestal, Don Clemente Hernández, proceda al levantamiento de croquis y linderos, de todas las propiedades inmobilia -----

rias municipales que no estén edificadas, para a su vista aprobar actualizado el inventario municipal de bienes y - realizar los subsiguientes trámites de inmatriculación regstral de aquellas fincas que no figuren inscritas en el Registro de la Propiedad, y subsiguiente práctica de los correspondientes deslindes. -----

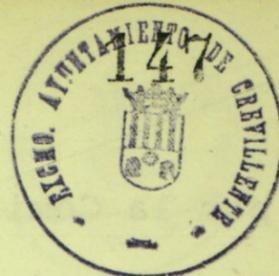
9.1. 4-196/70 OBRAS. Con lo informado por el Negocia-
===== do de Obras sobre renuncia por Don Francisco Belén Tomás, a la licencia de obras concedida-- por acuerdo de 19 de Junio actual, la Permanente, de conformidad con el artículo 8 de la Ordenanza reguladora, -- adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aceptar la renuncia, debiendo satisfacer el 20 por -- ciento del importe de la licencia, que supone 841,00 pesetas. -----

9.2. OBRAS. Con lo informado por el Negociado 42. RE-
===== SULTANDO haberse expedido recibo número 4979 por 105,00 pesetas a nombre de Don Jaime Pérez Pacheco, -- concepto Tasa Licencia de Obras, con error, toda vez que la licencia no ha sido concedida. CONSIDERANDO de aplicación el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Arminis -- trativo, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Anular por error el recibo de referencia. -----

9.3. 4-211/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Ar-
===== quitecto Municipal y dictaminado -- por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Joaquin Galvañ, de licencia de obras de nueva planta para construcción en calle Serrano, Perdigonera y Proyecto, de tres -- bloques para 33 viviendas y 7 locales, según proyecto técnico de Don Francisco López y Don Diego Castaño. RESULTANDO haberse presentado escrito con cesión gratuita de via- les. VISTO el acuerdo de esta misma Permanente del día 14



B5514774

20ª CLASE

de los corrientes, por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, se adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada. El expediente para la liquidación de la tasa correspondiente sigase por los trámites ordenados en el referido acuerdo de 4 de Septiembre. -----

9.4. 4-212/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. ⁺Ar

===== arquitecto Municipal y dictaminado -

por la Comisión de Fomento en la solicitud de Don Antonio Pérez Adsuar y otros, de municipal licencia para la construcción de edificio comprensivo de planta baja, sótano, entresuelo, tres pisos y ático, en calle Médico Lledó nº. 18 y 20, según proyecto técnico de Don Antonio Serrano, Don Francisco López y Don Diego Castaño. RESULTANDO gozar de Cédula de Calificación provisional como vivienda de protección oficial subvencionada, número A-VS-298/69, por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: --

Otorgar la licencia de obras interesada, condicionada a la cesión gratuita de los viales dimanantes de la nueva alineación de la fachada, y previo pago de la tasa municipal, según la liquidación practicada que se aprueba con la bonificación correspondiente, importa 8.713,00 pesetas. -----

9.5. 4-254/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Ar

===== arquitecto Municipal y dictaminado -

por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Antonio Sánchez, de municipal licencia para elevación de una planta en el número 2 de la calle San Jaime, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez Blasco, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada, que se aprueba, importa 2.945,00 pesetas. -----

9.6. 4-210/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Arqui
===== tecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Pascual Sánchez de construcción de almacén en patio, en el km. 47 de la carretera Murcia-Alicante, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez Blasco, la Permanente, adoptó, el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada, sin perjuicio de las otras autorizaciones que procedan y previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 575,00 pesetas. -----

9.7. 4-292/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Arqui
===== tecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Pedro García, de municipal licencia para construcción de albergue rural en Partida Lobera, según proyecto técnico del Arquitecto, Don Tomás Martínez, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar la licencia de obras interesada, previo pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba, importa 2.762,00 pesetas, y con afección de superficie. -----

9.8. 4-213/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Secre
===== tario, el presente expediente se acordó pasara a nuevo estudio de los facultativos municipales -



de obras. -----
9.9. 4-259/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Arqui
===== tecto Municipal y dictaminado por -
la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Vicente Po-
veda, de municipal licencia para construcción en la Parti-
da rural Peñeta, de local-almacén, según proyecto técnico-
del Arquitecto, Don Francisco López, la Permanente adoptó-
el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras interesada, con afec -
ción de superficie, y previo pago de la tasa municipal, que
según la liquidación practicada que se aprueba, importa --
605,00 pesetas, y condicionada a la aprobación del perti -
nente expediente de apertura de establecimiento. -----

9.10. 4-277/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Arqui
===== tecto Municipal y dictaminado por la
Comisión de Fomento, en la solicitud de Don José Davó, de-
municipal licencia para construcción de albergue rural en-
la partida rural Sendra, según proyecto técnico del Arqui-
tecto, Don Francisco López, la Permanente adoptó el siguien
te ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obras solicitada, previo pa-
go de la tasa municipal, que según la liquidación práctica
da que se aprueba, importa 1.272,00 pesetas, y con afec --
ción de superficie. -----

9.11. 4-278/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Ar-
===== quitecto Municipal y dictaminado -
por la Comisión de Fomento, en la solicitud de Don Cayeta-
no Belén, de municipal licencia para la construcción de --
edificio de planta baja y dos pisos en calle Honda, según-
proyecto técnico del Arquitecto, Don Francisco López, la -
Permanente por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo: ---

Otorgar la licencia de obras interesada, previa re-

modelación del saliente del mirador, croquis del cual deberá de nuevo presentarse y a su vista se resolverá. ---

9.12. 4-291/70. OBRAS. Con lo informado por el Sr. Ar

===== quitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de licencia de obras de nueva planta de Doña Elvira Dolores Soriano, para construcción en el número 4 de la calle San Francisco. RESULTANDO exigirse un solar mínimo de 60 metros cuadrados, cuya circunstancia no concurre en el presente caso, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Denegar lo interesado, trasladando a la solicitante el régimen de recursos que le asisten contra el presente acuerdo. -----

10.1. 2-274/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su es-

===== pecial declara -

ción de urgencia conoció la Permanente del expediente --
instruido a instancias de Don Juan Roselló, Reverendo Cu
ra Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén de
esta Villa, interesando municipal licencia para la ampliación
de la Casa Abadía en los jardines de la misma. RE -
SULTANDO que la solicitud de 4 de septiembre, se presentó
estando ya las obras en ejecución. RESULTANDO que re-
querido para presentación de proyecto técnico éste se --
aporta por el solicitante, redactado por el Dr. Arquitec
to, Don Tomás Martínez. RESULTANDO ser informado el indica
do proyecto favorablemente por el Sr. Arquitecto Muni-
cipal y dictaminado igualmente en sentido favorable por
la Comisión de Fomento. CONSIDERANDO se ha provocado una
infracción urbanística prevenida en el artículo 214 y --
215 de la Ley del Suelo. CONSIDERANDO no se ajusta la --
construcción en su fachada al proyecto presentado, la Per
manente otorgó licencia legalizando la obra según el pro



B5514775

20ª CLASE

yecto técnico presentado, requiriendo al titular para que en plazo máximo de 15 días inicie los trabajos de acomodación de la obra en su fachada, al proyecto técnico aprobado. Se declara, en aplicación del concordato de 27 de Agosto de 1.953, vigente entre el Estado Español y la Santa Sede de la Iglesia Católica Vaticana, la exención de la tasa municipal por licencia de obra. -----

La Permanente inicia deliberaciones respecto a la infracción urbanística cometida y a la sanción correspondiente prevenida por el artículo 215 de la Ley del Suelo.- Por la Secretaria se informa sobre los límites de la sanción que puede imponerse. A su vista por el Sr. Alcalde Accidental, se propone una sanción de 500,00 pesetas. Por el Teniente de Alcalde, Don José Galvañ, se propone una sanción máxima de 10.000,00 pesetas. Abierta votación sobre el importe de la sanción, por mayoría, la Permanente acuerda imponer una sanción por infracción urbanística de 500,00 pesetas, que deberá hacerse efectiva en plazo máximo de 15 días hábiles a contar de la notificación del presente.-----

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad, la Permanente acuerda formalizar una ayuda extraordinaria y por una sólo vez al Asilo de Ancianos, de esta localidad, de 500,00 pesetas. -----

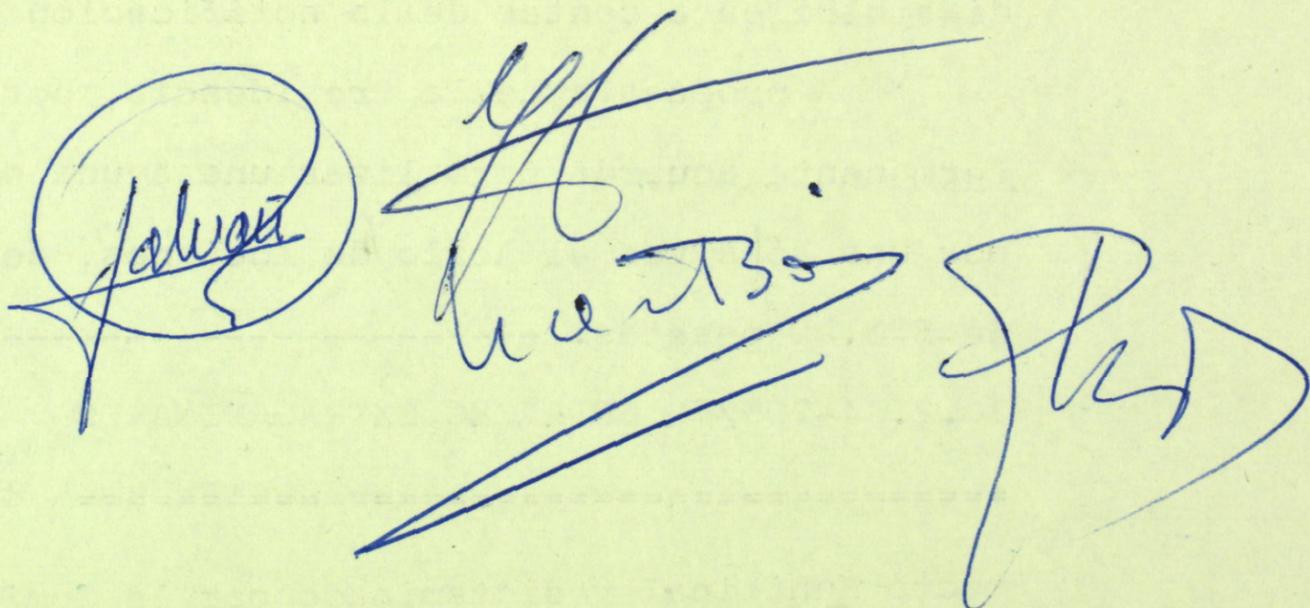
10.2. 4-209/70 DESPACHO EXTRAORDINARIO Con lo informado por el Sr. Arquitecto Municipal y dictaminado por la Comisión de Fomento,-

en la solicitud de Don Manuel Magro, en nombre del Patronato del Asilo-Residencia de Ancianos, de esta localidad, interesando municipal licencia para construcción de edificio de -- Hospital y Residencia de Ancianos, en la Vereda de les Fo -- ches, según proyecto técnico de Don Tomás Martínez, la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada. -----

Considerando el carácter benéfico-asistencial primario del Patronato del Asilo. Considerando por añadidura que esta edificación se realiza con aportaciones voluntarias de los trabajadores, vecindario en general. Considerando tratarse de una Entidad y de una acción de carácter estrictamente benéfico, en la que por añadidura existe espectativas de subvención municipal. Considerando que la exención prevenida en diversas disposiciones estatales, y las implicaciones estrictamente benéficas y beneficio local de esta importante obra así lo aconseja, pues en otro supuesto se realizaria donativo para cubrir el importe de la tasa; con lo informado por el Sr. Interventor y Sr. Secretario, ppr unanimidad, la Permanente acordó la exención de la tasa municipal por licencia de obras. -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veinte horas del día al comienzo indicado, por la Presidencia, se levantó la sesión, de lo que como Secretario, doy fé.





DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión ordinaria a celebrar por ésta Permanente el día 30 de Septiembre actual, en primera convocatoria, y el día 2 de los corrientes, en segunda, no se ha podido celebrar por no haber asuntos de que tratar. -----

Lo que Certifico a los efectos de dar cumplimiento al artículo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.---

Crevillente a 2 de Octubre de 1.970

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1.970, A LAS 17 HORAS, EN SEGUNDA CONVOCATORIA. -----

=====

PRESIDENTE: En la Villa de Crevillente, -

DON VICENTE MAS PUIG siendo las diecisiete horas del

TENIENTES DE ALCALDE: día nueve de Octubre de mil no-

DON JERONIMO MACIA COVES vecientos setenta, en el Despa-

DON JOSE GALVAÑ PERAL cho Oficial de la Alcaldia, ha-

INTERVENTOR DE FONDOS: bilitado como Salón de Sesiones

DON GINES MASIA BUFORN se reunió la Comisión Municipal

SECRETARIO GENERAL: Permanente, citada al efecto, ba

DON VICENTE BOIX REIG jo la Presidencia del Teniente-

===== de Alcalde, Alcalde Interino, -

Don Vicente Mas Puig, estando presentes los Tenientes de -

Alcalde, Don Jerónimo Maciá Coves y Don José Galvañ Peral,

excusándose Don Ramón Gómez Más. Asistidos por mí, el Se -

cretario General de la Corporación Municipal, Don Vicente --
 Boix Reig, y en presencia del Sr. Interventor Municipal, Don
 Ginés Masi'a Bufórn. -----

Abierta la sesión de órden de la Presidencia, proced
 dí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del
 Dia de la presente sesión. -----

1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta
 DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.--- y Extracto de acuerdos,

2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de la sesión anterior,-
 EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MISMA.- de fecha 25 de Septiem-
 ===== bre actual, se aprobaron
 por unanimidad. -----

3. RELACION FACTURAS NUMERO 22/70 Dada cuenta relación-
 ===== de facturas número 22/70
 comprensiva de cincuenta y seis números de órden, por un im-
 porte total de 143.998,00 pesetas, según detalle obrante en
 la relación que se deja unida, al presente; con lo informa-
 do favorablemente por el Sr. Interventor Municipal, la Per-
 manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Aprobarla, disponiendo su diligenciamiento a las o-
 ficinas económicas. -----

Número órden	TITULAR Y CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
1	A.Gómez, Tabaco	625	2-1-1-01
2	Telefonos, abonos Sep.-Octubre	7.945	2-1-1-03
3	Telefonos, abonos Marzo-Agosto	656	
4	J.Maciá, sellos correos Revistas..	2.000	
5	A.Gómez, 500 sellos correos	1.000	
6	C.Ferrández, limp.pozo E.Estación..	300	2-1-1-05
7	V.Boix, alquiler Agosto-Sepbre.....	3.625	2-1-1-06
8	Depositario, recibos contribuciones	5.776	2-1-1-07
9	Depositario, recibos contribuciones	2.100	



B5514776

20ª CLASE

10	J.Maciá, consulta Letrado	800	2-1-1-08
11	R.Propiedad, notas estudio Inv....	4.800	
12	Depositarario, nómina portes 14-19/9	2.160	2-1-4-04
13	Depositarario, nómina portes 21-26/9	160	
14	Depositarario, nómina portes 28- 3/10	375	
15	Depositarario, nómina portes 14-19/9	3.700	
16	J.Vicente, trabajos 14-19/9	1.200	2-1-4-05
17	Depositarario, nómina portes 21-26/9	1.015	
18	Depositarario, nómina partes 28-3/10	680	
19	A.Sansano, viajes ripio c/.Macha..	1.250	2-1-5-05
20	A.Asencio, trabajos 14-19/9	1.450	2-1-5-09
21	A.Sansano, gravín para Parquet ...	500	
22	F.Ortuño, limpieza palmeras -.....	1.000	
23	S.Bleso, sandalias peones munic...	1.755	2-1-5-12
24	A.Sansano, viaje ripio S.Aguas....	150	2-1-5-13
25	A.Sansano, 5 m2. arena	450	
26	Depositarario, portes aguas 21-26/9.	225	
27	Depositarario, portes aguas 28-3/10.	300	
28	T.y Hierros, material aguas.....	2.726	
29	Depositarario, portes 14-19/9.....	1.205	2-1-5-14
30	O.S.Hogar, cuota mes Octubre	1.755	6-1-1-01
31	Climent, libros Recaudación	200	6-1-1-03
32	I.Estudios, Libros Biblioteca....	437	
912/33	A.Cases, servicio taxi Alicante...	450	2-1-1-01
911/34	A.Cases, servicio taxi Alicante...	400	

915/35	C.de Ahorros, 132 fotocopias	934	2-1-1-02
916/36	T.Pastor, material oficinas	69	
895/37	I.Nueva, material oficinas	1.305	
919/38	I.Nueva, material oficinas	2.140	
899/39	V.Candela, seis persianas	2.990	2-1-1-05
843/40	V.Baeza, reparaciones vehiculos	2.990	2-1-1-11
888/41	V.Baeza, reparaciones vehiculos	1.782	
42	El Gordo, portes de Madrid	1.804	2-1-4-09
891/43	M.Más, confección vestuario aguas.....	8.500	2-1-5-02
900/44	F.Candela, trabajos calles	4.872	2-1-5-05
892/45	J.Lledó, 30 kilos Cabosa	1.680	2-1-5-09
899/46	F.Candela, trabajos servicio aguas ...	2.698	2-1-5-13
901/48	F.Candela, trabajos servicio aguas ...	2.909	
897/48	F.Candela, trabajos servicio aguas ...	2.593	
905/49	F.Candela, trabajos servicio aguas ...	2.541	
904/50	F.Candela, trabajos servicio aguas...	2.594	
51	F.Pérezm trabajos excavación	13.650	
886/52	El Gordo, portes libros Madrid	72	2-1-5-14
896/53	D.Más, lavado 27 sabanas Ambulancia...	405	
921/54	J.Ferrández, porterias Balon-mano ...	8.400	
922/55	J.Ferrández, 2 tableros Baloncesto ...	4.300	
920/56	J.Ferrández, 2 porterias futbol	<u>21.600</u>	
	TOTAL	143.998	

=====

4.1. 4-253/70 LICENCIAS DE OBRAS Con lo informado por el
 ===== Sr. Arquitecto Municipal y
 dictaminado por la Comisión de Fomento, en la solicitud de -
 Don Cayetano Candela, de municipal licencia para construcción
 de nave industrial en el Paraje de San Isidro, según proyec-
 to de Ingenieros Sres. Alemañ, adjuntando compromiso de urba-
 nización, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----
 Otorgar la licencia de obras interesada, con afec -